

## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, Encargado	Liliana Herrera Belalcazar
Periodo Evaluado	De Noviembre de 2018 a Febrero de 2019
Fecha de Elaboración	01 de Marzo de 2019

### 1. INTRODUCCION

En cumplimiento del artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Jefe de la Oficina de Control Interno, presenta informe pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno de la Institución Universitaria Antonio José Camacho UNIAJC, de acuerdo a las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública, teniendo en cuenta la estructura del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, adoptado mediante el Decreto Nacional 1499 de 2017.

### 2. OBJETIVO

Evaluar las actividades para la implementación de las Dimensiones y Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la UNIAJC. Además de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI: Ambiente de Control, Administración del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo, implementadas a través de sus líneas de defensa.

### 3. ALCANCE

El período objeto de esta informe abarca desde el 01 de noviembre de 2018 hasta el 28 de febrero de 2019.

### 4. INSTITUCIONALIDAD MIPG

De acuerdo con la Resolución No 598 de 2018, "Por medio de la cual se instituye y conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño" de la UNIAJC, el cual tiene como objetivo cumplir con la directriz establecida en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG relacionada con la Institucionalidad de mencionado modelo, que constituye el conjunto de instancias que trabajan coordinadamente para establecer las reglas, condiciones, políticas, metodologías para que el Modelo funcione y logre sus objetivos, mencionado comité, será presidido por el Secretario General de UNIAJC. Lo anterior en el marco del Decreto Nacional 1499 de 2017.

### 5. OPERACIÓN MIPG

En la primera sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, llevada a cabo el día 30 de noviembre de 2018, se desarrollaron los siguientes temas:

- Instalación del Comité por parte del Rector, refiriéndose a la resolución 598 de 2018, así como la importancia y obligatoriedad del mismo y su centro en el talento humano en lo que la UNIAJC tiene grandes retos.
- El Secretario General de la UNIAJC propone la asistencia al “Segundo encuentro sobre las herramientas de la planeación y gestión en el sector público: Nuevas tendencias en Gestión Pública” organizado por la Alcaldía de Cali. Lo anterior para fortalecer el conocimiento de los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la UNIAJC.
- A través de la Oficina de Control Interno, se hace una breve presentación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, y provee indicaciones para el diligenciamiento de los autodiagnósticos, calificándolos con las evidencias que se puedan aportar en el cumplimiento de las actividades al respecto de cada pregunta.
- El Secretario General propone responsables para el diligenciamiento de los autodiagnósticos de cada política de MIPG, estableciendo fechas para la gestión de los mismos, cuyo objetivo es permitir a la institución desarrollar un ejercicio de valoración del estado de cada una de las dimensiones en las cuales se estructura el Modelo, con el propósito que la institución logre contar con una línea base respecto a los aspectos que debe fortalecer, los cuales deben ser incluidos en su planeación institucional.

Cuadro No 1. Autodiagnósticos Políticas de MIPG y Responsables en la UNIAJC.

Dimensión	Autodiagnósticos	Responsables
1. Talento humano	1.1 Gestión del Talento Humano	Vanessa Panesso Luz Marlene Restrepo Yolanda Ochoa
	1.2 Integridad	
2. Direccionamiento estratégico y planeación	2.1 Direccionamiento y Planeación	Patricia Parra Guzmán
	2.2 Plan Anticorrupción	
3. Gestión con valores para el resultado	3.1 Gestión Presupuestal	Carlos Ardila
	3.2 Gobierno Digital (antes Gobierno en línea)	Carlos Alberto Rodríguez
	3.3 Defensa Jurídica	Luis Guillermo Betancourt Maradiaga
	3.4 Servicio al Ciudadano	Luis Guillermo Betancourt Maradiaga - Patricia Parra Guzmán
	3.5 Trámites	Carlos Alberto Rodríguez
	3.6 Participación Ciudadana	Luis Guillermo Betancourt Maradiaga
	3.7 Rendición de Cuentas	Luis Guillermo Betancourt Maradiaga
4. Evaluación de Resultados	4. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Patricia Parra Guzmán
5. Información y comunicación	5.1 Gestión Documental	Brian Ortiz Álvarez
	5.2 Transparencia y Acceso a la Información	Patricia Parra Guzmán
6. Gestión del Conocimiento	N.A.	N.A.
7. Control interno	7. Control Interno	Liliana Herrera Belalcazar

Fuente: Secretaria General UNIAJC.

- La Oficina Asesora de Planeación de la UNIAJC, ha liderado mesas de trabajo con cada uno de los responsables de los autodiagnósticos, con el acompañamiento y asesoría de la Jefe de la Oficina de Control Interno, de esta manera también se está diligenciando en paralelo el formulario del FURAG 2 correspondiente a la gestión realizada durante la vigencia 2018. A la fecha se han diligenciado 8 de un total de 15 autodiagnósticos, los cuales servirán de línea base para la elaboración de planes de acción para ser implementado a corto, mediano y largo plazo. Mencionados planes deberán ser expuestos ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la UNIAJC para su debida aprobación.

## 6. MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO

De acuerdo al Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el Modelo Estándar de Control Interno, posee una estructura que busca una alineación a las buenas prácticas de control, razón por la cual se fundamenta en cinco componentes, dentro de los cuales se encuentra: ambiente de control, administración del riesgo, actividades de control, información y comunicación además de actividades de monitoreo. El nuevo MECI está acompañado de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, se distribuye en diversos servidores de la entidad, no siendo ésta una tarea exclusiva de las oficinas de control interno, por lo tanto se establecen las líneas de defensa del MECI, (i) Línea estratégica, conformada por la alta dirección y el equipo directivo; (ii) Primera Línea, conformada por los líderes de proceso; (iii) Segunda Línea, conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comités de riesgos donde existan, comité de contratación, entre otros); y (iv) Tercera Línea, conformada por la oficina de control interno.

### 6.1.1. Ambiente de Control.

Desde la alta dirección, se fortalece el direccionamiento estratégico y la planeación institucional, llevando a cabo actividades de planificación y control al cumplimiento del plan estratégico de desarrollo vigencia 2012 – 2019, a través de reuniones periódicas de Direccionamiento Organizacional, lideradas por el Rector, con la participación de los líderes de proceso y directivos, determinando las políticas y estrategias para asegurar que la estructura, procesos, autoridad y responsabilidades estén claramente definidas para el logro de los objetivos de la UNIAJC. Por otro lado, se avanzó en la construcción del Plan Estratégico de Desarrollo, correspondiente a la vigencia 2020 – 2030.

A través de los seguimientos trimestrales, realizados por la Oficina Asesora de Planeación en conjunto con los líderes de procesos de la UNIAJC, se efectúa monitoreo a la ejecución presupuestal y actividades correspondientes a los proyectos relacionados con el cumplimiento de los objetivos institucionales, se provee información a la alta dirección sobre el funcionamiento de la entidad y el desempeño de los responsables en el cumplimiento de los objetivos, para tomar decisiones a que haya lugar.

La Oficina Asesora de Planeación realiza mesas de trabajo periódicas para asesorar a los líderes de proceso, con el objetivo de actualizar el mapa de riesgos, garantizando un adecuado y efectivo ejercicio de la gestión que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, donde se tuvo en cuenta los criterios establecidos en la

## Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 4.

La Oficina de Control Interno, diseñó el Plan Anual de Auditorías el cual se presentó al Comité Institucional de Control Interno para ser aprobado, correspondiente a la vigencia 2018, donde se incluyeron evaluaciones a los 8 procesos de la UNIAJC, teniendo como criterio de auditoría los componentes del Sistema de Control Interno establecidos en la Ley 87 de 1993, proporcionando información al rector sobre la idoneidad y efectividad de los mismos. De la misma forma y en cumplimiento de los roles establecidos en el Decreto 648 de 2017, realizó seguimiento a los mapas de riesgos de la UNIAJC, evaluando la implementación de control y sus respectivas actividades. También mediante este ejercicio se recomendó a la Oficina Asesora de Planeación, el ajuste al mapa de riesgos, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 4.

### 6.1.2. Administración del Riesgo.

La Oficina Asesora de Planeación como líder para la administración del riesgo, realizó seguimiento bimestral a los controles y actividades establecidas en el mapa de riesgos de la UNIAJC, con los líderes de proceso, elaborando actas de seguimiento del mismo, efectuando las recomendaciones pertinentes.

De la misma forma, la Oficina Asesora de Planeación realiza mesas de trabajo periódicas para asesorar a los líderes de proceso, con el objetivo de actualizar el mapa de riesgos, garantizando un adecuado y efectivo ejercicio de la gestión de los eventos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, donde se tuvo en cuenta la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 4. Como producto de este ejercicio se elaboró el mapa de riesgos de proceso y corrupción de la UNIAJC. Los controles y actividades propuestas en este mapa, se implementarán durante la vigencia 2019.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de los roles establecidos en el Decreto 648 de 2017, recomendó a la Oficina Asesora de Planeación, el ajuste al mapa de riesgos, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 4. Mediante informes de auditoría interna, se revisa la efectividad y la aplicación de controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculadas a riesgos claves de la entidad, alertando sobre los posibles eventos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales de la UNIAJC.

### 6.1.3. Actividades de Control.

A través del Sistema de Gestión Organizacional SIGO, la Oficina Asesora de Planeación y los líderes de proceso de la UNIAJC, diseñan e implementan procedimientos detallados que sirven como controles, y supervisan a través de las auditorías de calidad y de control interno la ejecución de esos procedimientos por parte de los servidores públicos a su cargo. Estas actividades se complementan con el monitoreo bimestral, a la implementación de los controles y actividades en el marco de la administración del riesgo.

La Oficina de Control Interno, definió como criterio de auditoria, los pasos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 4, evidenciando la necesidad de implementar los mismos en la UNIAJC, siendo esta una recomendación acatada por la Oficina Asesora de planeación para realizar los ajustes pertinentes al mapa de riesgos, para la vigencia 2019.

#### **6.1.4. Información y comunicación.**

A través de Aplicativo Plutón y la página web oficial de la UNIAJC, se logran las actividades establecidas para la segunda línea de defensa del MECI entre las cuales están las siguientes:

- Gestionar información que da cuenta de las actividades cotidianas, compartiéndola en toda la entidad.
- Desarrollar y mantener procesos de comunicación facilitando que todas las personas entiendan y lleven a cabo sus responsabilidades de control interno.
- Facilitar canales de comunicación, tales como líneas de denuncia que permiten la comunicación anónima o confidencial, como complemento a los canales normales.
- Asegurar que entre los procesos fluya información relevante y oportuna, así como hacia los ciudadanos, organismos de control internos y externos.
- Informar sobre la evaluación a la gestión institucional y resultados.
- Implementar métodos de comunicación efectiva.

De la misma forma, mediante las reuniones de Direccionamiento Organizacional D.O. se realiza apoyo al monitoreo de canales de comunicación, incluyendo líneas telefónicas de denuncias. Además, se proporciona a la dirección, información sobre los resultados de sus actividades y los asuntos que afectan el funcionamiento del control interno.

La Oficina de Control Interno, realizó evaluación a los planes de acción presentados en la página web oficial de la UNIAJC, de conformidad con los criterios establecidos en el Decreto Nacional 612 de 2018, elaborando los correspondientes informes y recomendaciones para el mejoramiento de la calidad de la misma, los cuales fueron enviados al Rector y Secretario General.

#### **6.1.5. Actividades de monitoreo.**

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, aprobó el plan anual de auditorías para la vigencia 2019, donde se incluyeron seguimientos y actividades para desarrollar los roles establecidos en el Decreto Nacional 648 de 2017 por parte de la Oficina de Control Interno, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993 y el Decreto Nacional 1499 de 2017. Mencionado plan tiene como objetivo, realizar auditorías internas a los procesos de la Institución que se determinan en el plan anual de auditoría 2019, su alcance incluye actividades de elaboración de informes determinados por ley, capacitación, auditorías internas a los procesos, asistencia a comités de la UNIAJC, atención a entes de control, seguimiento a planes de acción, auditorías especiales, situaciones imprevistas que afecten el tiempo del programa, entre otros y se realizará con el personal profesional adscrito a la Oficina de Control Interno.

La Oficina Asesora de Planeación como líder para la administración del riesgo realizó, seguimiento bimestral a los controles y actividades establecidas en el mapa de riesgos de

la UNIAJC, con los líderes de proceso, elaborando actas de seguimiento del mismo, efectuando las recomendaciones pertinentes, generando información vital para la toma de decisiones, de acuerdo a los resultados obtenidos a partir de los informes de seguimiento a los proyectos que contienen los objetivos institucionales del Plan Estratégico de Desarrollo PED 2012 – 2019.

La Oficina de Control Interno, como parte fundamental del MECI y tercera línea de defensa, realizó actividades de evaluación y monitoreo de conformidad con el Plan Anual de Auditorías aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2018. Producto de la implementación de este plan se evaluaron 8 procesos de la UNIAJC, identificando posibles eventos que pudieran afectar el logro de los objetivos institucionales, para lo cual se suscribieron planes de mejoramiento con acciones a cargo de los líderes y gestores de procesos. También se generaron seguimientos dando cumplimiento a la normatividad vigente sobre la materia.

Cuadro No 2 Gestión Realizada por la Oficina de Control Interno vigencia 2018.

Título de la Auditoria	Objetivo	Suscribió plan de Mejoramiento		Cumplió con el Plan de Mejoramiento		
		SI	No	SI	No	Parcialmente
Proceso Docencia	Evaluar el cumplimiento del estatuto Profesorial, con el fin de identificar posibles riesgos que afecten el cumplimiento del objetivo del proceso Docencia de la UNIAJC.	X				X
Proceso Gestión del Bienestar Humano	Evaluar el proceso de Gestión del Bienestar Humano, para determinar el grado de cumplimiento de programas y servicios que propenden por el desarrollo humano y el bienestar de la comunidad universitaria, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida.	X				X
Proceso de Investigación y Proyección Social	Evaluar el proceso de Investigación, con el fin de decretar debilidades que puedan impedir o dificultar el logro de su objetivo que consiste en fortalecer las capacidades institucionales para desarrollar investigación de calidad y pertinencia frente a las necesidades del entorno. Evaluar la ejecución del Plan de Acción definido en el Plan Estratégico de Desarrollo de la oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI).	X				X
Proceso de Evaluación y Mejoramiento	Evaluar el proceso denominado Evaluación y Mejoramiento, verificando el cumplimiento de las actividades programadas en el marco de los proyectos de inversión, así como el cumplimiento legal y normativo vigente, con el fin de minimizar o evitar riesgos que impidan el cumplimiento de los objetivos de la UNIAJC.	X				X

Proceso de Gestión de la Infraestructura y Gestión Financiera	Evaluar el cumplimiento de las actividades del proyecto de inversión denominado Desarrollo de la Infraestructura Física de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, Código 23772, con el fin de minimizar o evitar riesgos que impidan el cumplimiento de los objetivos Estratégicos de la UNIAJC.		X		X	
Proceso de Direccionamiento Estratégico	Evaluar el cumplimiento de las actividades descritas en los procesos y procedimientos del archivo de la UNIAJC y normatividad vigente, con el fin de minimizar o evitar la materialización de riesgos que impidan el cumplimiento de los objetivos Estratégicos de la Institución.		X		X	
<b>Seguimiento Normativos</b>						
Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable						
Seguimiento al Plan Anticorrupción						
Seguimiento a la gestión de los riesgos de corrupción						
Informe de seguimiento a derechos de autor						
Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno						
Informe Atención al Ciudadano sobre las quejas, sugerencias y reclamos.						
Informe Austeridad en el Gasto						
Informe de Rendición de Cuenta Ciudadana						
Seguimiento a la Contratación Estatal vigencia 2018						
Seguimiento a las Cajas menores de la UNIAJC						
Seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones						
Seguimiento a la Rendición de Cuenta a la Contraloría General de Santiago de Cali						
Seguimiento a la Ejecución presupuestal						
Informe de Caja menor Sede Central y Sede Sur						
Elaboración de Instrumentos para la actividad de Auditoría interna						
Acompañamiento en la elaboración del proyecto de Acto administrativo para ajustar el Comité Institucional de Gestión y Desempeño						
Informe Ejecutivo anual de la vigencia 2017						
Informe de transparencia						
Seguimiento a las conciliaciones Bancarias						
Informe de seguimiento al SUIT						
Informe de seguimiento al SIGEP						

Fuente: Elaboración Propia.

En cuanto a la vigencia 2019, la oficina de control interno elaboró el plan anual de auditorías, el cual se presentó ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, donde se tuvo en cuenta una planeación basada en riesgos, los roles establecidos en el Decreto Nacional 648 de 2017 y la operación de las dimensiones del modelo integrado de planeación y gestión MIPG.

Cuadro No 3 Gestión Realizada por la Oficina de Control Interno enero y febrero de 2019.


<b>Seguimientos Normativos</b>
Informe de Seguimiento Planes Estratégicos
Seguimiento al Plan Anticorrupción
Seguimiento a la Rendición de Cuenta en aplicativo SIA de la Contraloría General de Santiago de Cali
Seguimiento a la Contratación
<b>Acompañamiento Autodiagnósticos Políticas de MIPG</b>
Acompañamiento Autodiagnósticos MIPG
Acompañamiento evaluación del FURAG
Acompañamiento en el Ajuste del proyecto de acto administrativo las funciones de Comité Institucional de Control Interno
Diligenciamiento en el FURAG de la séptima dimensión


Fuente: Elaboración Propia.

## 7. RECOMENDACIONES

- A la Oficina Asesora de Planeación, continuar con el diligenciamiento de los Autodiagnósticos para elaborar planes de acción, de conformidad con las debilidades detectadas, donde se incluyan actividades a corto, mediano y largo plazo para implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y de esta manera fortalecer los resultados de desempeño institucional.
- A la Jefe de Desarrollo del Recurso Humano, gestionar ante la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, capacitación para los servidores públicos de la UNIAJC, en temas relacionados con MIPG y las líneas de defensa del Modelo Estándar de Control Interno, con el fin de fortalecer sus competencias. Realizar las gestiones pertinentes para elaborar el código de integridad de la UNIAJC, de acuerdo a lo establecido por la Función Pública y debido a que este documento es fundamental para la implementación del componente de MECI denominado Ambiente de Control.
- A la Oficina Asesora de Planeación, Líderes y Gestores de Procesos encargados de elaborar los planes institucionales y estratégicos de que trata el Decreto 612 de 2018, fortalecer la elaboración de los mismos, dando cumplimiento a los criterios establecidos por la Función Pública.

  
**LILIANA HERRERA BELALCAZAR**  
 Jefe de control Interno

Elaboro: Ing. Oscar L. Rengifo C.   
 Contratista Oficina de Control Interno UNIAJC.

Liliana Herrera Belalcazar   
 Jefe Oficina de Control Interno